

PARA EL REGISTRO EN LA SUPERINTENDENCIA DE CÍAS
INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

Señores Accionistas: De acuerdo al Artículo décimo tercero del Estatuto vigente, En Junta General de Accionistas, realizada el 13 de Mayo del año 2013, Fui nombrado Comisario de la Compañía "ALESSANDRA MELAI-FITNESS ESTUDIO S. A." Dignidad que lo he cumplido con toda responsabilidad y desde luego amparado en los principios legales, que son: cumplir y hacer cumplir lo establecido en la ley de Compañías, SRI. Y, Estatutos de la Empresa. Una vez revisados los documentos de respaldo contables, los justificativos tanto de los Ingresos, Egresos y sus anexos, así como el balance presentado por el Contador de la empresa; se ha comprobado que todo está debidamente registrado en forma cronológica. Es decir, que los saldos tanto de caja, como de bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, Activo y pasivo circulante, patrimonio, capital, obligaciones legales, utilidades. Se encuentran a entera satisfacción a diciembre del año 2015 Los errores detectados, son de forma y susceptibles de correcciones.

**Cumpliendo con las expectativas de la empresa, y de los accionistas.*

**La contabilidad está elaborada, cumpliendo los principios contables exigidos por la ley. Y, aplicando la tecnología moderna. Por lo tanto, recomiendo que el balance consolidado de enero a diciembre del periodo 2015. Sea aprobado por la Junta General de accionistas.*

Con el presente informe estimo haber puesto de manifiesto mi labor como comisario, el mismo que no hubiera sido posible sin la colaboración de cada uno de los miembros del directorio, particularmente con el responsable del manejo económico del periodo, que es la señora Alessandra Melai. Gerente de la empresa.

Al concluir este informe, dejo constancia de mi reconocimiento al señor contador, al gerente, y a ustedes señores accionistas, por el apoyo y confianza depositada para ofrecer un trabajo efectivo, oportuno y a satisfacción de todos.

Gracias.

ATENTAMENTE

Jose Luis Sevilla Recalde

172248024-9

Comisario